

Ministerio de Salud Secretaría de Politicas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T. "2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

DISPOSICIÓN Nº 3421

BUENOS AIRES,

05 JUN 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-06181-13-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico de la firma DROGUERIA AZUL.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Limítese la inscripción de la Farmacéutica Señora DANIELA NERINA





Ministerio de Salud Secretaría de Politicas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T. "2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

DISPOSICIÓN Nº

3421

QUIROGA, Matrícula Nacional Nro.13157, como Directora Técnica de la firma DROGUERIA AZUL, con domicilio en la calle Moreno Nro.1284, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 19 de Abril de 2013.

ARTICULO 2°.- Inscríbase al Farmacéutico Señor BARTOLOMÉ ENRIQUE KETCHIAN, Matrícula Nacional Nro.11546, como Director Técnico de la firma DROGUERIA AZUL, con domicilio en el artículo precedente, a partir del 19 de Abril de 2013.

ARTICULO 3°.- Registrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifiquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-06181-13-1

DISPOSICION Nro.

3421

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

hf

